

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.953/2014

PL/AJAM/ 4.2.1 – 3/2010

En relación con el intento de notificación del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 23 de julio de 2013 que declaró la pertinencia de la propuesta de garantía económica formulada por los propietarios promotores de la iniciativa del sistema de actuación por compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial PP-P-SAA "Santa Ana de la Albaida - Baja", y publi-

cado en el Boletín Oficial de la Provincia número 185 de 27 de septiembre de 2013 (número de anuncio 7.132/2013); se procede a relacionar al siguiente interesado afectado que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no ha podido ser notificado personal e individualmente. El propietario es:

José Antonio Gómez Cerrato: Carretera CH-11. Urb. Laguna de Cuevas Bajas, 31. 14720 – Almodóvar del Río (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59 apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (BOE número 285).

Córdoba, 1 de octubre de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-
llo Puig.